

...reestructuración... con la similitud y el apoyo de todos ustedes.

Nuestros objetivos son claros y precisos, y se pueden resumir de la siguiente manera: Organizarnos firmemente para luchar de manera eficaz por nuestros intereses de clase.

La situación de nuestro gremio se mide por las relaciones económicas que existen entre nuestra producción de vehículos y el mercado del pacto andino y del mercado interno en particular hacia los cuales va destinada. En otras palabras, podemos decir que de la capacidad de compra de estos países depende nuestra estabilidad laboral.

La industria del automóvil; produce bienes de durable duración. Esto significa que el consumidor que compra un vehículo ya no vuelve a necesitar otro hasta dentro de muchos años, produciéndose así una reducción real del mercado. La Ley Nº 18079 y su reglamentación fueron dadas precisamente para reestructurar y dinamizar la venta de acuerdo a la realidad cambiante por la saturación del mercado. Ya resultaba absurdo y lesivo para los intereses de las empresas continuar produciendo vehículos de lujo y de tipo grande en un país que como el nuestro carece de una numerosa-moderada clase rica que mantuviera constante la renovación de sus adquisiciones. De esta manera, según Ley, las cinco plantas que quedaron empezaron a producir tipos de vehículos automotores medianos y pequeños, orientados al consumo de las clases medias y de algunos sectores de obreros bien remunerados o en condiciones de adquirirlos. Esta modificación de la producción se operó teniendo en cuenta el supuesto incremento de una vigorosa clase media, de técnicos y obreros calificados, que se suponía emergerían al impulso de las Leyes de industria, de comunidades laborales, y de todas las demás leyes y medidas encaminadas a incentivar la rápida industrialización del Perú. Efectivamente, los resultados no se han hecho esperar: Por ejemplo, el año 1970, las compañías FIA, General Motors y Ford se beneficiaron en Chile con una producción total de 24,591 unidades que superaban en 10135 a las 14,556 unidades que habían producido en el Perú el año anterior las 13 plantas de ensamble juntas; y a su vez superó por 18,165 unidades la producción de estas tres plantas, que el año 1,970.

Por su lado las cinco plantas que quedaron en el país aumentaron rápidamente su producción. El siguiente cuadro elaborado en base a las propias publicaciones de la AFIA nos da una idea exacta de los resultados obtenidos:

	UNIDADES PRODUCIDAS		
	año 1,969	año 1,970	año 1,971
Chrisler	2,098	2,563	8,212
Motor Perú	1,820	1,764	7,240
Nissan	915	789	1,806
Toyota	1,143	1,489	2,584
Volvo	81	105	297
TOTAL			16,639

Las cifras de este cuadro estadístico demuestran que los resultados de la modificación operada por la ley 18079 casi triplicaron en 1,971 una producción que durante los dos años anteriores se había mantenido casi estable. Esto significa que las empresas triplicaron sus ganancias.